


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 367

6 de febrero de 2018

SUMARIO. Pág. 49307

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000518-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de la movilización que se ha producido en Castilla y León contra la gestión sanitaria de la Junta.

49312

POP/000519-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a opinión que le merece al Presidente de la Junta de Castilla y León el escrito impulsado por el Consejero de Sanidad defendiendo su gestión.

49313

POP/000520-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a soluciones que plantea la Junta de Castilla y León ante los retos que se van a presentar en esta Comunidad en lo que resta de Legislatura.

49314

POP/000521-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que es el momento de iniciar la reforma constitucional que evite las tensiones territoriales.

49315



	<u>Páginas</u>
POP/000522-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a cuándo prevé la Junta de Castilla y León finalizar las obras de ampliación y reforma del Hospital Clínico de Valladolid.	49316
POP/000523-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de las actuales listas de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.	49317
POP/000524-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a actuaciones que realizó la Junta de Castilla y León durante el episodio de las nevadas de los primeros días de enero.	49318
POP/000525-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que con el incremento del 0,25 % de las pensiones los pensionistas de Castilla y León han perdido poder adquisitivo.	49319
POP/000526-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es adecuada la gestión que está realizando para la concesión de subvenciones a entidades del tercer sector.	49320
POP/000527-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a situación del centro de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso" en La Robla.	49321
POP/000528-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si la Consejería de Sanidad tiene previsto aumentar el número de camas de media estancia en el Complejo Asistencial de Segovia ante el nuevo Plan de Cuidados Paliativos.	49322



Páginas

POP/000529-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la situación de la sanidad en las zonas rurales de la provincia de Soria.

49323

POP/000530-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a sistema de radioterapia en el Hospital de Ávila.

49324

POP/000531-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a planes que contempla la Junta de Castilla y León para la conciliación familiar y laboral de los cuidadores de personas dependientes.

49325

POP/000532-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a criterios que tiene previsto seguir la Junta de Castilla y León para la renovación del equipamiento de los hospitales de Castilla y León.

49326

POP/000533-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a posición de la Junta de Castilla y León ante la propuesta de integrar el centro de formación "Virgen del Buen Suceso" de La Robla como Centro de Formación Profesional en la Red Pública de Educación de Castilla y León.

49327

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001843-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable, que reconsideren su posición, así como a instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena, para su tramitación ante el Pleno.

49328



Páginas

PNL/001844-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

49331

PNL/001845-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya la supresión del aforamiento y la inmunidad de los miembros de las Cortes y de la Junta de Castilla y León, y el establecimiento de un suelo de gasto social, para su tramitación ante el Pleno.

49333

PNL/001846-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, para su tramitación ante el Pleno.

49335

PNL/001847-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la financiación autonómica, para su tramitación ante el Pleno.

49337

PNL/001848-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Fundación Anclaje, adopte medidas en relación con el cierre de la planta de la empresa Siemens Gamesa en Miranda de Ebro (Burgos), para su tramitación ante el Pleno.

49342

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000042-02

Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el



	<u>Páginas</u>
segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio), publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 2 de febrero de 2018.	49344
OOAC/000043-02	
Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio).	49345



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000518-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de la movilización que se ha producido en Castilla y León contra la gestión sanitaria de la Junta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000518 a POP/000521, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Cómo valora la movilización histórica que se ha producido en Castilla y León contra la gestión sanitaria de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000519-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a opinión que le merece al Presidente de la Junta de Castilla y León el escrito impulsado por el Consejero de Sanidad defendiendo su gestión.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000518 a POP/000521, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Presidente de la Junta de Castilla y León el escrito impulsado por el Consejero de Sanidad defendiendo su gestión?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000520-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a soluciones que plantea la Junta de Castilla y León ante los retos que se van a presentar en esta Comunidad en lo que resta de Legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000518 a POP/000521, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente, ¿qué soluciones plantea el Gobierno de la Junta de Castilla y León ante los retos que se van a presentar en esta Comunidad en lo que resta de legislatura?

En Valladolid, a 2 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000521-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que es el momento de iniciar la reforma constitucional que evite las tensiones territoriales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000518 a POP/000521, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), Viceportavoz del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Es obvio, y parece hasta recomendable, escuchar las numerosas voces que plantean la crisis del modelo territorial pactado en 1983.

PREGUNTA

¿Cree el Presidente de la Junta de Castilla y León que es el momento de iniciar la reforma constitucional que evite las tensiones territoriales?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000522-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a cuándo prevé la Junta de Castilla y León finalizar las obras de ampliación y reforma del Hospital Clínico de Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León culminar las obras de ampliación y reforma del Hospital Clínico de Valladolid?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000523-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de las actuales listas de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León las actuales listas de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000524-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a actuaciones que realizó la Junta de Castilla y León durante el episodio de las nevadas de los primeros días de enero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué actuaciones realizó, durante el episodio de nevadas de los primeros días de enero en la Comunidad, la Junta de Castilla y León y cómo las valora?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000525-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que con el incremento del 0,25 % de las pensiones los pensionistas de Castilla y León han perdido poder adquisitivo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

La inflación el pasado año 2017 fue del 1,1 % en el conjunto del país y del 1 % en Castilla y León.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León que, con el incremento del 0,25 % de las pensiones, los pensionistas de Castilla y León han perdido poder adquisitivo?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000526-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es adecuada la gestión que está realizando para la concesión de subvenciones a entidades del tercer sector.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que es adecuada la gestión que está realizando para la concesión de subvenciones a entidades del tercer sector, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000527-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a situación del centro de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso" en La Robla.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué previsión tiene la Junta de Castilla y León respecto de la situación del centro de FP "Virgen del Buen Suceso" en La Robla?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000528-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si la Consejería de Sanidad tiene previsto aumentar el número de camas de media estancia en el Complejo Asistencial de Segovia ante el nuevo Plan de Cuidados Paliativos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, procurador en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el pleno.

¿Tiene la Consejería de Sanidad previsto aumentar el número de camas de media estancia en el Complejo Asistencial de Segovia ante el nuevo Plan de Cuidados Paliativos?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000529-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la situación de la sanidad en las zonas rurales de la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Félix Díez Romero, procurador en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el pleno.

¿Qué opinión le merece la situación de la sanidad en las zonas rurales de la provincia de Soria?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Félix Díez Romero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000530-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a sistema de radioterapia en el Hospital de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, procurador en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el pleno.

¿Qué piensa hacer la Junta con el sistema de radioterapia en el hospital de Ávila?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000531-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a planes que contempla la Junta de Castilla y León para la conciliación familiar y laboral de los cuidadores de personas dependientes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Sra. Consejera:

¿Qué planes contempla la Junta de Castilla y León para la conciliación familiar y laboral de los cuidadores de personas dependientes, tal y como recoge el acuerdo con Ciudadanos?

En Valladolid, a 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000532-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a criterios que tiene previsto seguir la Junta de Castilla y León para la renovación del equipamiento de los hospitales de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Sr. Consejero:

¿Qué criterios tiene previsto seguir la Junta de Castilla y León para la renovación del equipamiento de los hospitales de Castilla y León acordada con Ciudadanos?

En Valladolid, a 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000533-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a posición de la Junta de Castilla y León ante la propuesta de integrar el centro de formación "Virgen del Buen Suceso" de La Robla como Centro de Formación Profesional en la Red Pública de Educación de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000522 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

Dada la alta calidad de la oferta educativa del Centro de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso" de La Robla (León), su papel frente a la despoblación de las cuencas mineras, amenazadas por la falta de alternativas y la pérdida de servicios públicos, y su importancia para la vertebración de una alternativa frente a la crisis que atraviesa dicha zona minera:

¿Qué posición tiene la Junta de Castilla y León ante la propuesta de integrar el Centro de Formación "Virgen del Buen Suceso" de La Robla (León) como Centro Integrado de Formación Profesional en la Red Pública de Educación de Castilla y León?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001843-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable, que reconsideren su posición, así como a instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001843 a PNL/001848.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La pena de Prisión Permanente Revisable fue aprobada en el Congreso de los Diputados en marzo de 2015 con el único apoyo del Grupo Parlamentario Popular entrando en vigor en julio del mismo año, para ser aplicada a delitos de especial gravedad. Entre otros, los asesinatos precedidos de violación, los asesinatos en serie, los asesinatos de menores de 16 años o personas especialmente vulnerables, los asesinatos cometidos por organizaciones criminales, ya sean terroristas o mafiosas, y en los supuestos más graves de genocidio o de crímenes de lesa humanidad. Una pena que durante estos dos años y medio transcurridos sólo se ha aplicado al llamado "asesino de Moraga" que mató con indescriptible crueldad a sus propias hijas de 4 a 9 años de edad.



La sociedad se encuentra sorprendida e indignada al conocer que el Congreso ha comenzado los trámites parlamentarios para derogar la Prisión Permanente Revisable, generándose un debate social que pone de manifiesto el amplísimo respaldo social de carácter transversal en género, en edad e incluso en ideología, que tiene esta medida. Y es que la seguridad ciudadana debe estar por encima de los intereses partidistas.

Una encuesta de Metroscopia realizada durante el proceso de aprobación en 2015 reflejó que, en conjunto, son casi cuatro veces más numerosos los españoles que se muestran partidarios de la prisión permanente (la encuesta la denominó cadena perpetua) revisable o no, que los opuestos a ella: un 67 % frente al 18 %. Unos resultados categóricos, sin duda, de lo que piensa la sociedad española, una sociedad que responde con claridad a pesar de la amplia y permanente campaña contraria a la prisión permanente revisable.

Nos situamos ante un debate que no debe alejarse del rigor para dar paso al populismo. No cabe la confusión, por la importancia que tiene para nuestro sistema jurídico y porque los ciudadanos merecen de sus responsables políticos seriedad y el respeto de la profundidad en el debate, sin dejarse llevar por tacticismos electorales que se esconden tras la abstención.

Es necesario mantener la figura de la Prisión Permanente Revisable en nuestro Código Penal porque es un instrumento útil que ayuda a constatar si alguien que ha cometido delitos gravísimos se ha rehabilitado. Al mismo tiempo es oportuno completar la legislación penitenciaria con esta nueva institución que se aprobó en 2015, en cuanto a la regulación del tratamiento penitenciario consistente en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados a la pena de prisión permanente revisable.

La Prisión Permanente Revisable sólo puede ser impuesta en supuestos de excepcional gravedad, no renuncia al principio de reinserción que establece nuestra Constitución por estar sujeta a un régimen de revisión, compatibilizando la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, existente en los países de nuestro entorno europeo y el propio Tribunal Europeo de los Derechos Humanos la ha considerado ajustada a la Convención Europea de Derechos Humanos al declarar que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio.

Por tanto, si es excepcional, si es revisable, es una institución reconocida en el Derecho Comparado y es una medida que avala el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, es nuestro deber no confundir a los ciudadanos y llevar a cabo un debate honesto, útil y responsable que no dé la espalda a las víctimas y dé repuesta al sentir mayoritario de la sociedad.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1) Que solicite a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración -con su voto a favor o su



abstención- de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de Prisión Permanente Revisable la reconsideración de su posición ante el clamor social que aboga por el mantenimiento de dicha figura en el Código Penal.

2) Instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de la Prisión Permanente Revisable como una respuesta penal ajustada a la gravedad extrema de determinados delitos, así como al sentir mayoritario de la sociedad, dotando de la oportuna coherencia al sistema penitenciario en la ejecución de dicha pena".

Valladolid, 22 de enero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001844-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001843 a PNL/001848.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La política sanitaria de la Junta de Castilla y León está conduciendo a una progresiva degradación de la misma en perjuicio de los ciudadanos y de los trabajadores del sector sanitario que pelean día a día por dar el mejor servicio a los ciudadanos cada vez con menos medios.

La degradación de la sanidad pública como consecuencia de las políticas del partido Popular, reflejada en decisiones tanto del Gobierno de España como de la Junta de Castilla y León, se puede resumir en los siguientes puntos:

- 1.- Se ha expulsado del Sistema Público a muchos colectivos, rompiendo la universalidad.
- 2.- Se han perdido cientos de profesionales, deteriorando la calidad.
- 3.- Se ha impuesto el copago farmacéutico a los pensionistas, 600.000 en Castilla y León.
- 4.- Se han excluido 416 fármacos de la financiación pública, perjudicando a los más vulnerables.



5.- Se han cerrado cientos de camas, disminuyendo la calidad asistencial.

6.- Se han dejado bajo mínimos los Servicios de Urgencias Hospitalarias.

7.- Se ha llevado a cabo una estrategia de asfixia y abandono a la sanidad del medio rural.

8.- Se han puesto trabas y obstáculos económicos en el acceso a los fármacos de nueva generación, como el de la Hepatitis C.

9.- Se han disparado las listas de espera hasta límites insostenibles, rompiendo el principio de accesibilidad y garantía.

10.- Se ha llegado a cifras récord de privatización y despilfarro, siendo un ejemplo significativo el Hospital de Burgos.

11.- Se ha deteriorado gravemente el transporte sanitario programado y de Urgencias y Emergencias.

12.- Se ha paralizado la inversión en infraestructuras sanitarias prioritarias y el mantenimiento de las existentes.

13.- Se ha paralizado la inversión en tecnología y equipamiento, agravando las desigualdades entre unos territorios y otros, como es el caso de los aceleradores lineales.

14.- Se ha abandonado la prevención, salud pública e investigación.

En la situación actual es urgente revertir esta política de recortes y debilitamiento del Sistema Público de Salud llevado a cabo por el Partido Popular, recuperando y potenciando el Sistema Público de Salud en España y en Castilla y León y en este sentido se manifestaron en Valladolid decenas de miles de personas el pasado día 20 de enero. Para ello el Grupo Parlamentario Socialista ha venido realizado diversas propuestas. Entre ellas se encuentran el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, la proposición de Ley presentada para garantizar los derechos de los pacientes ante la actual situación de las listas de espera, el aumento del número de los profesionales sanitarios para garantizar una mejor y más rápida atención, la reapertura de las camas cerradas en los hospitales, el establecimiento de garantías para una adecuada atención sanitaria en el medio rural, la recuperación de la universalidad de la asistencia sanitaria o el destinar una cuantía equivalente al 7 % del PIB a la sanidad. La mayoría del Partido Popular ha evitado que la inmensa mayoría de estas propuestas salieran adelante.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, reprobando al Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León y exigiendo su cese, instan a la misma a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 26 de enero de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001845-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya la supresión del aforamiento y la inmunidad de los miembros de las Cortes y de la Junta de Castilla y León, y el establecimiento de un suelo de gasto social, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001843 a PNL/001848.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de julio de 2015 se suscribió un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León que contemplaba, entre otros puntos, iniciar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluiría la limitación de los aforamientos y el establecimiento de un suelo de gasto social.

Dicho acuerdo está pendiente de desarrollo. Sin embargo hay aspectos sobre los que se podría avanzar dando forma definitiva a algunos aspectos de esta reforma, como serían la eliminación de aforamientos y de la inmunidad para parlamentarios, del aforamiento para los miembros de la Junta de Castilla y León o el establecimiento del suelo de gasto social.



En este sentido ya se encuentran en tramitación en las Cortes Generales reformas de Estatutos encaminadas a modificar o suprimir estos privilegios para los parlamentarios o los miembros de gobiernos autonómicos, privilegios que hoy resultan anacrónicos.

La triple protección de la que gozan los procuradores, inviolabilidad, inmunidad y fuero especial, no se ajusta a la realidad social, debiendo procederse a la eliminación de las dos últimas, manteniéndose únicamente la protección en lo referente al ámbito de su libertad de expresión parlamentaria y política que deriva de la inviolabilidad por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. Lo mismo cabe decir con respecto a los miembros de la Junta de Castilla y León con respecto a su aforamiento y a la inmunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya:

1.- La supresión del aforamiento y la inmunidad tanto para los Procuradores de las Cortes de Castilla y León como para los miembros de la Junta de Castilla y León, Presidente y Consejeros.

2.- El establecimiento de un suelo de gasto social vinculado a la evolución del PIB de la Comunidad Autónoma, nunca inferior al 12 % del mismo.

Valladolid, 25 de enero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001846-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001843 a PNL/001848.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

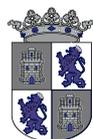
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Cortes de Castilla y León aprobaron en 2008 la Ley de creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional configurando el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León como el "órgano institucional permanente de encuentro entre la Junta de Castilla y León y los sindicatos y las organizaciones empresariales más representativos de la Comunidad Autónoma, como expresión del diálogo social y para el fomento del mismo, en cuanto factor de cohesión social y progreso económico de Castilla y León. En este sentido, trasladará al conjunto de la sociedad el valor del diálogo social y su trascendencia".

El artículo 3 de la citada Ley 8/2008, de 16 de octubre, en su apartado c), atribuye a dicho Consejo la competencia para "El seguimiento y la evaluación del cumplimiento y eficacia de los Acuerdos del Diálogo Social, así como acordar las medidas para su desarrollo".



El apartado d) del mencionado artículo 3 otorga también al Consejo la competencia para "La publicidad y difusión de los Acuerdos del Diálogo Social, y de las materias relacionadas con ellos, sin perjuicio de la competencia de otros órganos de la Administración de la Comunidad".

El artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en su apartado b) atribuye a la Comisión Permanente del mismo "La determinación del modo en que deba realizarse el seguimiento y evaluación del cumplimiento y eficacia de los acuerdos del diálogo social, así como la elevación de las propuestas de acuerdos que deban ser adoptados por el Consejo en dichas materias".

En este sentido, la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social ha planteado en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2017, con la finalidad de mejorar esa labor de difusión y publicidad a la que se refiere la Ley de creación, la posibilidad de que los representantes del Consejo de Diálogo Social puedan comparecer en la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, con la periodicidad que se determine, en principio anual, a fin de exponer ante las mismas los acuerdos alcanzados, así como las labores de seguimiento y evaluación realizadas.

El compromiso del Consejo del Diálogo Social con el conjunto de la sociedad de Castilla y León, el grado de cohesión que el mismo produce, debe avanzar en transparencia y difusión pública de sus funciones, y qué mejor forma de hacerlo que a través de los representantes de los ciudadanos en las Cortes de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, para que, antes de que sustancie la misma, los Grupos Parlamentarios puedan solicitar, al amparo de lo previsto en el artículo 43.1.3.º del Reglamento, la comparecencia del resto de vocales del Consejo del Diálogo Social, con el mismo fin".

Valladolid, 24 de enero de 2018.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO (UPL),
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO (IU),
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001847-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la financiación autonómica, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001843 a PNL/001848.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de noviembre de 2017, el Congreso de los Diputados aprobó en procedimiento de lectura única sin enmiendas y por amplia mayoría dos proyectos de Ley: (i) por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, y (ii) por el que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo vasco para el quinquenio 2017-2021. Con estos se establecen las reglas fundamentales para las relaciones financieras y fiscales entre las Administraciones forales vascas y el Estado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó a estos proyectos las únicas enmiendas posibles: enmiendas a la totalidad para su devolución al gobierno fundamentadas en los graves defectos de forma y fondo con que a nuestro juicio se ha realizado la reforma y actualización del cálculo del cupo vasco.



En primer lugar, la norma en las sucesivas actualizaciones de la metodología del cálculo del cupo es la opacidad y un exceso de complejidad que dificultan la gestión y el control de los fondos públicos. Por esa razón, se han producido innumerables conflictos entre las Diputaciones forales vascas y el Estado, así como entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado. Sin embargo, una mayoría en el Congreso de los Diputados ha estado a favor de que esta nueva reforma se tramite en lectura única y en trámite de urgencia con lo que los fallos y la opacidad del texto no pueden revisarse. Esto constituye una absoluta anomalía democrática del mismo modo que sería una anomalía tramitar por la vía de urgencia y lectura única la próxima reforma del sistema de financiación autonómica de régimen general.

En segundo lugar, discutir el cálculo del cupo vasco no significa cuestionar el régimen de Concierto Económico, que tiene un anclaje constitucional en la Disposición Adicional 1.ª de la Constitución que se limita a señalar que:

"La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales.

La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía".

Ahora bien, lo que no establece de ningún modo la Constitución es que la fijación del cupo, es decir el importe de las cargas no asumidas por las Administraciones Forales y el Gobierno Vasco, pueda dar lugar a una sobrefinanciación de las Administraciones Vascas, a costa de las demás Comunidades Autónomas, y en general de los contribuyentes españoles residentes en los demás territorios del Estado.

De hecho, la Constitución en su artículo 138.2 es que "2. Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales". Por consiguiente, la actualización del régimen foral, que debe llevarse a cabo en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía del País Vasco, no puede implicar dichos privilegios.

Sin embargo, a través de este proceso opaco y sin enmiendas de actualización del Concierto Económico y de la fijación y metodología del Cupo, se está profundizando en la sobrefinanciación de las Administraciones Vascas. La Comisión de Expertos para la reforma de la Financiación Autonómica de Régimen Común en su informe de julio de 2017 sobre este asunto concluía:

- "Las Comunidades de régimen foral gastan en 2016 por unidad de necesidad en torno a un 30 % más que las de régimen común y se han alejado de ellas desde 2007 en su nivel de gasto por habitante ajustado". (Punto 76 del capítulo 1).

- "La Comisión considera imprescindible una revisión del cálculo del cupo y de la aportación, así como de los ajustes a consumo del IVA para adecuarlos a las directrices que establece la normativa vigente, sin cuestionar el sistema foral de concierto o convenio. Dicha revisión debería incorporar una valoración realista de las cargas no asumidas por los territorios forales, entre las que habría de incluirse la nivelación interregional, así como basarse en los últimos datos disponibles de consumo regional y otros agregados de interés para el cálculo". (Punto 4 del capítulo 5).

- "Las leyes en las que se establecen los importes del cupo y la aportación deberían contener un anexo detallado en el que se recoja toda la información relevante para el cálculo, incluyendo un listado exhaustivo de cada una de las cargas consideradas



asumidas y no asumidas con sus correspondientes valoraciones. Estas leyes deberían estar sujetas al procedimiento habitual de discusión y enmienda". (Punto 7 del capítulo 5).

Por otra parte, resulta claramente inapropiada la aprobación de la actualización de este régimen de concierto económico con prioridad absoluta respecto de la reforma de la financiación autonómica de quince Comunidades Autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Entrando ya en el fondo de la cuestión, la financiación regional (a competencias homogéneas e igual esfuerzo fiscal) del País Vasco en 2014, según el informe más reciente sobre la dimensión territorial de la actuación de las Administraciones Públicas, correspondiente al ejercicio 2014, se sitúa en más del doble que en las CC. AA. de régimen común: 4.654 euros por habitante en el País Vasco, frente a los 2.405 euros de financiación que se calculan por ciudadano en Castilla y León, un 43 % menos respecto a la Comunidad Autónoma Vasca.

Esto permite al País Vasco tener impuestos más bajos que en el resto del país. La presión fiscal es significativamente más baja en las comunidades forales que en las CC. AA. de régimen común, como demuestra un "sobreesfuerzo fiscal" negativo y muy considerable.

En segundo lugar, permite al País Vasco, como evidencian múltiples estudios, mantener consistentemente un gasto social en sanidad, educación y protección social muy superior a la media del resto de España, con un nivel de deuda muy inferior a la media.

Precisamente, extrapolando esta variable a nuestra Comunidad y al actual sistema de financiación autonómica, éste afecta al endeudamiento y, por tanto, a la insuficiencia de recursos para garantizar el gasto en Servicios Públicos Fundamentales, por un valor de 8.148 millones de euros entre 2009-2016, siguiendo el análisis establecido por la Comisión de Expertos sobre la reforma de la financiación autonómica.

Además, atendiendo a las dinámicas poblacionales y demográficas de Castilla y León (sobreenviejamiento de la población, gasto en Educación en núcleos rurales, entre otros), estos incrementan sensiblemente el coste de los servicios esenciales en la Comunidad, llegando hasta los 6.073 millones de euros.

Cualquiera podría pensar que, siendo la Comunidad Autónoma del País Vasco la segunda comunidad autónoma en renta per cápita, y estando claramente financiada muy por encima de la media, la liquidación definitiva del sistema sería a favor del Estado. No obstante, los informes sobre las cuentas públicas territorializadas que calculan los flujos redistributivos entre las regiones evidencian que el País Vasco es receptora neta de financiación con 3.387 millones de euros en 2014. A pesar de todo esto, todavía tenemos que pagar 1.400 millones de euros a las Instituciones Forales Vascas porque han aportado de más durante los últimos seis años. Por supuesto, el detalle de todo esto no se explica en absoluto, quizás porque es simplemente inexplicable.

Por otra parte, el acuerdo establece el Cupo líquido para 2017, su año base, en 1.304 millones de euros frente a 1.648 millones de euros pactado en 2007. Esta cuantía dobla el supuesto coste de las transferencias asumidas por el País Vasco en 2011. Es decir, que si un pago teórico de 1.648 millones -que en la práctica no son tales por el efecto de los ajustes- genera una sobrefinanciación de las Haciendas Vascas, ahora se profundiza en la sobrefinanciación, al "disminuir" la aportación vasca, o más bien aumentar la financiación del Estado a las Instituciones Vascas, es decir a la Comunidad Autónoma con la segunda renta per cápita más elevada de España.



Aunque la complejidad de los ajustes y la opacidad en la publicación del cupo dificultan su fiscalización varias fuentes confirman que en los últimos años el cupo ha sido negativo suponiendo una transferencia del Estado a favor de las instituciones forales vascas. Esto se ha debido en gran medida al disparatado ajuste en el impuesto del valor añadido, ajuste del IVA, y que la presente reforma mantiene.

Por ejemplo, en 2015 del cupo líquido base de 1.648 millones actualizado, en realidad, tras diversos ajustes, según el gobierno vasco, salía a ingresar a la Administración Central 1.068 millones de euros. Sin embargo, esto no es el final de la historia porque no tiene en cuenta el ajuste IVA que luego se produce a favor de las Administraciones Vascas. De acuerdo con el informe mensual de recaudación de la Agencia Tributaria de diciembre de 2015, el Estado pagó a las Haciendas Vascas por este concepto de 1.421 millones de euros, lo que genera un flujo de financiación netamente favorable al País Vasco de al menos 353 millones de euros. En 2016 ese saldo fue aún mayor, de 388 millones de euros, ya que el cupo fue unos 1.148 millones de euros y el ajuste por IVA aumentó a 1.536 millones de euros.

El acuerdo del gobierno mantiene que siempre se complemente lo que recauda en IVA el País Vasco con una parte de lo que recauda la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el resto de España (excluida Navarra). Esto, por ser suaves, no tiene sentido, y además supone que las demás Comunidades Autónomas, acreedoras del 50 % de la recaudación del IVA, vean disminuida injustificadamente su recaudación.

Por último, el País Vasco actualmente contribuye con 27 millones, el 6,24 %, al Fondo de Compensación Interterritorial, que en 2017 fue dotado con 432 millones de euros. En cambio, el País Vasco no contribuye nada al Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, principal instrumento de solidaridad interterritorial. En 2014 este Fondo tuvo una dotación de 8.229 millones. La contribución de la Comunidad de Madrid a dicho fondo fue 2.909 millones de euros. La contribución del País Vasco a este fondo debería haber sido de en torno a 513 millones de euros.

Mientras, frente a la realidad del sistema de financiación vasco, Castilla y León ha ido perdiendo peso específico dentro del actual marco autonómico. En términos homogéneos, entre 2010 y 2014, la Comunidad ha dejado de percibir 456,65 millones de euros, un 10,4 % menos.

La insuficiencia financiera, en comparación con el superávit vasco, ha recortado los recursos finales asignados en nuestro territorio que se derivan del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, en contraste con las necesidades presupuestarias vinculadas a las variables poblacionales de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Manifieste su rechazo a las consecuencias que para la solidaridad interterritorial y para la hacienda de nuestra Comunidad Autónoma tendrá la aprobación de la Ley 10/2017, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, y de la Ley 11/2017, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021.



2. Presente, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 162.1.a) de la Constitución, sendos recursos de inconstitucionalidad contra las dos Leyes referidas, habida cuenta de que el contenido material de las mismas incurre en una vulneración, en particular, de los preceptos estipulados en los artículos 14, 138.2 y 139.1 de la Constitución, que consagran el principio de igualdad entre todos los ciudadanos españoles con independencia del territorio en que residan y proscriben que las diferencias entre Comunidades Autónomas puedan suponer privilegios económicos o sociales.

3. Exija al Gobierno de España que explique de forma urgente ante todas las Comunidades Autónomas la última reforma del concierto vasco y la última actualización del cupo vasco en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en particular, que aclare la infravaloración de las competencias estatales no transferidas y qué método se utiliza para calcular su coste en las comunidades forales, así como que lleve a cabo las reformas necesarias para que estas comunidades se incorporen plenamente al sistema de nivelación interregional y contribuyan en igualdad de condiciones al principio de solidaridad territorial consagrado en la Constitución.

En Valladolid, a 31 de enero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001848-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Fundación Anclaje, adopte medidas en relación con el cierre de la planta de la empresa Siemens Gamesa en Miranda de Ebro (Burgos), para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001843 a PNL/001848.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, CIUDADANOS Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La empresa Siemens Gamesa cuenta con cuatro centros de producción en nuestra Comunidad ubicados en las localidades de Burgos, Ágreda, Lerma y Miranda de Ebro, esta última instalación cuenta con una antigüedad de 19 años, está dedicada a la fabricación de palas para las turbinas de aerogeneradores, la empresa anunció el pasado 29 de enero de 2018 la intención de cerrar sus instalaciones en Miranda de Ebro.

La causa que la empresa ha argumentado para justificar el cierre es el cambio en la demanda hacia palas de mayores dimensiones que las que se fabrican en esta planta. El número de trabajadores afectados por el cierre de esta empresa es de 133, a los que hay que añadir otro importante número de trabajadores de empresas auxiliares.



Con anterioridad, la empresa ya presentó un expediente de regulación de empleo y la plantilla demostró entonces su responsabilidad adaptándose a las circunstancias y necesidades de la empresa, registrando siempre unos resultados aceptables de productividad. Ya en ese momento, los trabajadores advirtieron a la empresa del peligro que suponía tener supeditada la actividad de la planta a un solo modelo de fabricación.

Ante esta situación y para evitar el cierre, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro ha ofrecido un plan de crecimiento con todas las ventajas a la inversión que Miranda de Ebro puede ofrecer. Igualmente, la Junta de Castilla y León ha aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 26 de diciembre un Plan Territorial de fomento específico de reindustrialización para la zona que contempla medidas concretas para incentivar la implantación de actividad industrial en Miranda de Ebro y comarca.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Fundación Anclaje, se adopten las siguientes medidas:

1. Dirigirse a la Dirección de Gamesa para que reconsidere la oportunidad y conveniencia de su decisión sobre la instalación de su titularidad sita en Miranda de Ebro.

2. Rechazar la decisión anunciada por parte de Siemens Gamesa del cierre de la planta de Miranda de Ebro.

3. Apoyar a los trabajadores y trabajadoras de la planta en sus reivindicaciones con el objetivo de mantener la actividad de Siemens Gamesa en dicha localidad burgalesa.

4. Comprometerse a trabajar conjuntamente con la plantilla de la fábrica, con la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y con aquellas administraciones públicas que fueran necesarias con el objetivo de revertir la situación planteada por la dirección de la empresa".

Valladolid, 1 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000042-02

Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio), publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 2 de febrero de 2018.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio), publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 2 de febrero de 2018, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

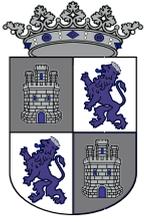
Página 49304, líneas 29 y 30:

Donde dice:

"El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo"

Debe decir:

"El Secretario Segundo de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz"



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000043-02

Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio).

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio), se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Página 49306, líneas 14 y 15:

Donde dice:

"El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo"

Debe decir:

"El Secretario Segundo de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz"

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes